



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2020-00221** 00

En atención a la solicitud elevada por la parte demandada y dado que el presente asunto finalizó por pago total de la obligación, al existir dineros retenidos a la parte ejecutada sin que ellos constituyan el pago, el Despacho, **DISPONE:**

Por secretaria, hágase entrega de los depósitos judiciales constituidos a órdenes del presente proceso a favor de **CONSTRUCCIONES SOINYAR S.A.S.**, en la suma de **\$24'400.000,00 M/Cte.**, conforme se advierte del informe de títulos obrante en la carpeta virtual No. 16.

NOTIFÍQUESE,
SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 11 hoy, 23 de febrero de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00af096de5d16f3002c3f888acb08e7b0cae2a6bd1fcfcda8ac5cd388ba479b8

Documento generado en 22/02/2021 12:28:38 PM



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**